



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 65 a) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos de la infancia: promoción y protección de los derechos de la infancia

Informe de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

Resumen

Este informe se presenta a la Asamblea General en cumplimiento de su resolución [76/147](#), relativa a los derechos del niño, en la que la Asamblea solicitó a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que le siguiera presentando informes sobre las actividades emprendidas en cumplimiento de su mandato y sobre los progresos alcanzados en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados. En el informe, que abarca el período comprendido entre agosto de 2021 y julio de 2022, la Representante Especial describe las tendencias, las cuestiones de interés y los progresos realizados. Asimismo la Representante Especial proporciona información acerca del aumento de la conciencia mundial y la creación de alianzas, incluida su colaboración con organizaciones regionales y subregionales y asociados internacionales. Además, reseña una serie de problemas y prioridades de la agenda de los niños y los conflictos armados y concluye con un conjunto de recomendaciones para mejorar la protección de los niños afectados por conflictos armados.

* [A/77/150](#).



I. Introducción

1. En su resolución 76/147, la Asamblea General solicitó a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que siguiera presentando informes, tanto a la Asamblea como al Consejo de Derechos Humanos, sobre las actividades emprendidas en cumplimiento de su mandato y que proporcionara información sobre los progresos alcanzados y los desafíos que subsistían en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados. La solicitud respondía al mandato establecido por la Asamblea en su resolución 51/77, en la que recomendaba, entre otras cosas, que la Oficina del Representante Especial procurase que se tomara mayor conciencia y promoviera la reunión de información acerca de los sufrimientos de los niños afectados por conflictos armados y fomentara la cooperación internacional para asegurar el respeto de los derechos de los niños.

2. En consonancia con ese mandato, y de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 76/147, en el presente informe la Representante Especial suministra información sobre las tendencias, los nuevos problemas y los desafíos relativos a los niños afectados por conflictos armados. También destaca la interacción continua con las partes en los conflictos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves, así como las iniciativas emprendidas con una amplia gama de agentes para aumentar la conciencia mundial y catalizar la adopción de medidas a ese respecto. Además, pone de relieve las repercusiones de los conflictos armados en los niños desde el punto de vista del género y establece formas de mejorar los esfuerzos para prevenir las violaciones y los abusos contra los niños.

II. Panorama general de las tendencias, los nuevos problemas y los desafíos

A. Tendencias de las violaciones graves

3. Los conflictos transfronterizos, la violencia intercomunitaria, los golpes de Estado y las ocupaciones, así como el desprecio por el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, provocaron continuos desafíos para la protección de los niños que viven en zonas de conflicto. En 2021, las Naciones Unidas verificaron un total de 23.982 violaciones graves contra los niños, de las cuales 1.337 que se habían cometido antes de ese año, pero que no habían podido verificarse hasta entonces. Un total de 19.165 niños (13.633 niños, 5.242 niñas y 290 menores de sexo desconocido) fueron víctimas o supervivientes de al menos una de las siguientes cuatro violaciones graves que afectan individualmente a los niños: reclutamiento y utilización; muerte y mutilación; violación y otras formas de violencia sexual; y secuestro.

4. En 2021, el reclutamiento y la utilización y la muerte y la mutilación de niños, seguidos de cerca por la denegación de acceso humanitario y el secuestro de niños, continuaron siendo las violaciones verificadas más numerosas. Más de 6.310 niños (5.707 niños, 603 niñas) fueron reclutados y utilizados por partes en los conflictos, y las cifras más elevadas se verificaron en la República Democrática del Congo, Somalia, la República Árabe Siria, Somalia y Mali. Un total de 8.070 niños (5.499 niños, 2.303 niñas, 268 menores de sexo desconocido) fueron asesinados y mutilados, habiendo sido los conflictos en el Afganistán, Israel y el Territorio Palestino Ocupado, Somalia y el Yemen los más mortíferos para los niños. Los niños se vieron especialmente afectados por armas explosivas y restos de material de guerra, incluidos artefactos explosivos improvisados, minas terrestres y bombas. Con

frecuencia, los niños supervivientes se enfrentaban a deficiencias de por vida, como amputaciones, parálisis y pérdida de visión o audición y con toda probabilidad probablemente se verán expuestos a obstáculos a su educación y a la exclusión social. La atribución de los incidentes de muerte y mutilación causados por armas explosivas y restos de guerra resulta particularmente difícil.

5. La violación que registró el mayor aumento en 2021 fue el secuestro de niños, que se incrementó en un 20 % y alcanzó la cifra de 3.459 niños secuestrados (2.399 niños, 1.038 niñas, 22 de sexo desconocido). Solo el secuestro de niña ha aumentado en un 40 %. Casi todos los incidentes de secuestro se atribuyeron a grupos armados, habiéndose verificado el mayor número en la República Democrática del Congo, Somalia, la cuenca del lago Chad y Burkina Faso. Las violaciones y otras formas de violencia sexual aumentaron en un 20 % y afectaron a 1.326 niños, entre ellos 28 niños. La mayoría de los incidentes de violencia sexual se produjeron en la República Democrática del Congo, Somalia, la República Centroafricana y Nigeria. La violación y otras formas de violencia sexual cometidas contra niños y niñas se siguieron empleando como táctica de guerra, pero el número de denuncias en ese sentido seguía siendo crónicamente bajo, por causa —entre otros factores— de las preocupaciones en materia de protección, el miedo a las represalias o al rechazo, el estigma, la debilidad del estado de derecho y la falta de respuestas y servicios adecuados.

6. Los ataques contra escuelas (475) y hospitales (397) siguieron socavando gravemente el acceso y el derecho de los niños a la educación y la salud y su número continuó siendo particularmente elevado. Las cifras más altas se verificaron en Malí, Israel y el Territorio Palestino Ocupado, el Afganistán y la República Democrática del Congo. Escuelas y hospitales sufrían bombardeos, eran destruidos o dañados por fuego de artillería, saqueados o utilizados con fines militares, por lo que permanecían cerrados temporal o permanentemente. Se secuestró, amenazó, recluyó, hirió e incluso asesinó a personas protegidas en escuelas u hospitales, situación agravada por causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

7. Por lo general, como en años anteriores, las violaciones graves afectaron de manera diferente a niños y niñas. Si bien un 85 % de los niños y niñas reclutados y utilizados eran niños, un 83 % de los actos de violencia sexual se cometieron contra niñas. Las violaciones graves que afectan a los niños disminuyeron en comparación con el año anterior, mientras que los asesinatos y las mutilaciones, la violencia sexual y los secuestros dirigidos a las niñas aumentaron en 2021.

8. En el primer trimestre de 2022, los enfrentamientos armados, los conflictos entre comunidades, las operaciones militares, la inseguridad y la pandemia de COVID-19 siguieron teniendo un fuerte impacto en los niños afectados por los conflictos. Si bien se observó un ligero descenso en el total de violaciones graves verificadas en el primer trimestre de 2022, los casos de secuestro y violencia sexual siguieron aumentando a un ritmo preocupante en comparación con el último trimestre de 2021. El mayor número de secuestros siguió verificándose en la República Democrática del Congo, seguida de Burkina Faso y Somalia. La muerte y la mutilación de niños fue la violación grave que se verificó con mayor frecuencia en ese período, seguida del reclutamiento y la utilización de niños y la denegación de acceso humanitario a estos, todo lo cual siguió siendo motivo de considerable preocupación.

B. Abordar las repercusiones de los conflictos armados en los niños desde el punto de vista del género

9. Desde el inicio del mandato sobre los niños y los conflictos armados, hace veinticinco años, se han obtenido pruebas sólidas y recurrentes en situaciones de

conflicto que han demostrado que los niños y las niñas experimentan los conflictos de manera diferente. Entre otros factores relativos a la identidad, como la edad, el origen étnico y la raza, el contexto de desigualdad de género y las normas sociales perjudiciales son determinantes en la forma en que los niños se ven expuestos y sometidos a violaciones y abusos por las partes en los conflictos. Las vulnerabilidades de los niños frente a la violencia relacionada con los conflictos varían en función de las normas y prácticas socioeconómicas, lo que se traduce en impactos diferentes para las niñas y los niños y, por consiguiente, requiere respuestas diferentes en materia de protección y prevención. Analizar la dimensión de género de las violaciones graves cometidas contra los niños es esencial para el cumplimiento del mandato relativo a los niños y los conflictos armados. No solo es pertinente para fundamentar los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, sino que es indispensable para fundamentar una respuesta programática que tenga en cuenta las cuestiones de género por parte de las organizaciones que operan sobre el terreno en favor de los supervivientes de violaciones graves y sus comunidades, así como para orientar los esfuerzos de promoción y elaborar herramientas adecuadas para prevenir las violaciones. Por tanto, la Oficina de la Representante Especial puso en marcha en 2021 un estudio sobre las dimensiones de género de las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados.

10. En el informe sobre ese estudio, publicado en mayo de 2022, se señala, entre otras cosas, que aunque los niños se ven afectados de manera desproporcionada, grupos armados y fuerzas armadas también reclutan y utilizan a niñas. En el estudio también se muestra que, aunque la violencia sexual afecta de forma desproporcionada a las niñas, también los niños se ven afectados. Mientras permanecen recluidos por su asociación real o presunta con grupos armados, tanto los niños como las niñas son sometidos a diferentes formas de violencia sexual, entre ellas la violación y el registro corporal al desnudo durante los interrogatorios, lo que a menudo deja a los supervivientes varones con un sentimiento de emasculación, impotencia y fracaso. Además, los datos analizados apuntaban a un impacto abrumador de los asesinatos y las mutilaciones en los niños, dada su mayor exposición a diversos riesgos.

11. En el estudio se mostró que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes se ha vuelto cada vez más eficaz en la recopilación de datos desglosados por sexo sobre las seis violaciones graves contra los niños y que queda margen para aplicar un enfoque más sistemático que tenga en cuenta las cuestiones de género en la recopilación de datos y hacer un análisis más coherente de los factores causales y de los factores de riesgo diferenciados por sexo y edad. Se han señalado como otros tantos problemas la falta de información o la presentación de información sesgada, la insuficiente capacidad (tiempo, experiencia y recursos) y la falta de apoyo sistémico tanto en los países como en la Sede. Por otro lado, a pesar de los innegables progresos realizados en el desglose de las violaciones por sexo, el desglose por sexo sigue siendo una tarea particularmente difícil en relación con las violaciones colectivas.

12. Es importante reconocer que los niños, independientemente de su género, están expuestos a cualquier tipo de violación en situaciones de conflicto, ya que estas suponen factores complejos como problemas sociales, políticos, económicos, ambientales y de seguridad y, por otra parte, un análisis de género de las violaciones graves debe tener en cuenta esos problemas y conllevar una comprensión de cómo se exacerbaban los riesgos por causa de estereotipos de género y elementos complejos relacionados con cada violación. Por ejemplo, la educación de las niñas en particular ha sido objeto de ataques basados en normas y actitudes culturales perjudiciales.

13. En el informe se destacó que, para hacer frente a las dificultades observadas, es necesario dotar a los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países de los medios necesarios para incorporar sistemáticamente las cuestiones

de género en su labor. Para ello, y como primer paso, la Oficina de la Representante Especial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) impartirán formación sobre análisis de género a los equipos de tareas sobre los países, sobre la base de las conclusiones elaboradas a partir del estudio. Además, a fin de proporcionar una orientación sistemática sobre el tema, se recomienda nombrar a un experto en cuestiones de género dentro de los equipos de tareas sobre los países. Los hallazgos del estudio llevaron a la conclusión de que la incorporación de una perspectiva de género en la aplicación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes contribuiría a examinar mejor cómo normas y prejuicios de género invisibles pueden afectar a la protección de los niños y ofrecería al mecanismo de vigilancia y presentación de informes la oportunidad de ser más específico en cuanto al contexto e incluir a diversos grupos de población.

III. Análisis prospectivo del fortalecimiento de los esfuerzos de prevención de las violaciones y los abusos contra los niños

14. En muchas regiones de todo el mundo, los niños crecen en situaciones de conflicto y de violencia y se enfrentan a dificultades socioeconómicas y políticas agravadas por las repercusiones a medio y largo plazo de la pandemia de COVID-19. El estudio de seguimiento llevado a cabo por la Oficina de la Representante Especial sobre el impacto de la pandemia en las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto armado, de próxima publicación, se llegó a la conclusión de que la interrupción de actividades económicas y el cierre de escuelas habían arrojado a millones de niños en una situación de adversidad extrema que los obligaba a recurrir a mecanismos de afrontamiento perjudiciales. Esa desesperada situación se vio agravada por la reducción de los servicios públicos y de la ayuda humanitaria, lo que en muchas situaciones también permitió a grupos armados, expandirse y ejercer su influencia sobre nuevos territorios, exponiendo así a los niños a niveles de violencia aún mayores. Aunque a menudo había otros factores en juego, innumerables niños se veían obligados a realizar trabajos peligrosos y abusivos —incluso en grupos armados—, lo que aumentaba su vulnerabilidad a violaciones graves. Otros niños acababan en la calle, expuestos a riesgos similares.

15. A fin de hacer frente a los riesgos que para los niños entrañaban la pandemia actual y las que pudiesen surgir, así como a la violencia y los sufrimientos actuales, todo lo cual conduce a su mayor vulnerabilidad, es fundamental invertir en la alerta temprana y la prevención y elaborar medidas de preparación nuevas y creativas para prevenir violaciones graves. Entre esas medidas figuran la elaboración de planes de prevención y la creación de capacidades de los actores locales para detectar y notificar de forma segura violaciones graves a los puntos focales de protección infantil de una manera más propicia para la protección inmediata de los niños. En general, es necesario poner en marcha un plan o una estrategia coherentes para reunir las diversas iniciativas sobre los niños y los conflictos armados con el fin de ofrecer un enfoque holístico a la hora de abordar los retos a que se enfrentan los niños afectados por los conflictos y la violencia, que la COVID-19 ha magnificado.

16. El impacto de las acciones colectivas de la comunidad internacional ha sido significativo para los niños habiendo modificado normas y prácticas que las partes en los conflictos han aplicado sobre el terreno durante los últimos 25 años. Un plan coherente amplificaría todavía más esos impactos colectivos y contendría recomendaciones sobre las prácticas, la legislación y las normas idóneas que deberían aplicarse para proteger mejor a los niños en situaciones de conflicto armado y evitar desde el principio que se produzcan violaciones, unificando diversos elementos que forman parte de la agenda de los niños y los conflictos armados en la Asamblea

General, el Consejo de Seguridad y la labor más amplia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta temas claves como la reintegración, la educación, la alerta temprana, la legislación nacional y otros temas pertinentes, centrados en el objetivo de resolver la situación desesperada de los niños afectados por conflictos armados. Por último, para mejorar las capacidades nacionales, subregionales y regionales de prevención y protección, las Naciones Unidas podrían aprovechar sus recursos técnicos y apoyarse en ellos para la creación de capacidades desplegables y una mayor colaboración en todo el sistema.

IV. Diálogo, planes de acción y compromisos con las partes en los conflictos

A. Responder a las violaciones graves cometidas por fuerzas gubernamentales contra los niños

17. En la República Centroafricana, el Gobierno aprobó planes interministeriales para aplicar el Código de Protección Infantil. En marzo de 2022, Maxime Jeoffroy Eli Mokom Gawaka se entregó a la Corte Penal Internacional en cumplimiento de una orden de detención de la Corte. El Sr. Mokom es presuntamente responsable de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluido el alistamiento de niños menores de 15 años y su utilización para participar activamente en las hostilidades, presuntamente cometidos en varios lugares de la República Centroafricana, entre por lo menos el 5 de diciembre de 2013 y por lo menos diciembre de 2014.

18. En Colombia, el Gobierno seguía aplicando una estrategia puesta en marcha en enero de 2021 para la aplicación a nivel local de su política de prevención del reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra niños. Con el apoyo de las Naciones Unidas, también continuó el programa “Súmate por mí” proseguía en 209 municipios con el objetivo de prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados. Un total de 180 niños (126 varones; 54 niñas) que se habían desvinculado de grupos armados se incorporaron al programa de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que impartió formación sobre los derechos del niño a las fuerzas armadas de Colombia.

19. En la República Democrática del Congo, con el apoyo de las Naciones Unidas, el Gobierno continuó aplicando mecanismos de verificación de antecedentes para evitar el alistamiento de niños en sus fuerzas de seguridad. Al menos 13 elementos de las fuerzas armadas del país, 1 elemento de la Policía Nacional Congoleña y 1 elemento del grupo armado Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano fueron hallados culpables de delitos contra los niños, entre ellos el reclutamiento y la utilización, la violencia sexual y el asesinato y la mutilación, y condenados a penas de cárcel de más de 10 años.

20. En el Iraq, el Gobierno y las Naciones Unidas profundizaron su diálogo en relación con la posible firma por las Fuerzas de Movilización Popular de un plan de acción sobre el reclutamiento y la utilización de niños. La aprobación de la Ley de Apoyo a las Supervivientes Yazidíes es un paso de avance. El Gobierno repatrió a un total de 336 familias iraquíes, incluidos 858 niños, del campamento de Al-Hawl, en la República Árabe Siria, mientras que otros 223 niños fueron repatriados desde el Iraq a sus países de origen.

21. En Malí, el Gobierno de transición y las Naciones Unidas trabajaron en el establecimiento de un marco entre las Naciones Unidas y las fuerzas de defensa y de seguridad malienses para hacer frente a las graves violaciones contra los niños cometidas por estas últimas. Las Naciones Unidas también continuaron su labor de

promoción ante las autoridades judiciales pertinentes para asegurar la plena aplicación del Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados firmado en 2013.

22. En Nigeria, el Gobernador del estado de Borno firmó en enero de 2022 una ley sobre los derechos del niño. La nueva ley proporciona un marco jurídico para la protección de los niños contra el reclutamiento y la utilización y otras formas de violencia y explotación.

23. En Filipinas, las Naciones Unidas continuaron apoyando al Gobierno en sus esfuerzos por fortalecer la protección de los niños. En junio de 2021, la Policía Nacional de Filipinas dio a conocer una política de protección de la infancia que incorporaba las disposiciones de la Ley de Protección Especial de los Niños en Situaciones de Conflicto Armado (Ley núm. 11188 de la República) y su protocolo, para prevenir violaciones graves contra los niños. Un total de 3.139 agentes de protección de la infancia recibieron formación impartida por el Gobierno sobre la Ley y su protocolo. La Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán incorporó la protección de los niños en situaciones de conflicto armado en el Código del Niño de Bangsamoro en 2021.

24. En Somalia, con el apoyo de las Naciones Unidas, las autoridades del Estado de Yubalandia y de la Administración Provisional de Hirshabelle establecieron subgrupos de trabajo sobre los niños y los conflictos armados para apoyar la aplicación de los planes de acción elaborados en 2012 por el Gobierno Federal con el objetivo de hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización y el asesinato y la mutilación de niños, firmados con las Naciones Unidas, así como la hoja de ruta conexas de 2019, también firmada con las Naciones Unidas.

25. En Sudán del Sur, el Gobierno continuó aplicando el Plan de Acción General para Hacer Ceser y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños de 2020, en particular proporcionando un mayor acceso a las Naciones Unidas para la verificación de la edad. En mayo de 2022, el Gobierno y las Naciones Unidas en Sudán del Sur organizaron una Conferencia Nacional sobre los niños y los conflictos armados en la que también participó la Representante Especial.

26. En el Sudán, el diálogo continuo entre las Naciones Unidas, el Gobierno de transición y los firmantes del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán condujo a la aprobación, en diciembre de 2021, de una hoja de ruta basada en el plan de acción de 2016 del Gobierno para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños.

27. En la República Árabe Siria, luego de actividades de promoción llevadas a cabo por las Naciones Unidas, el Gobierno reactivó un comité interministerial en funcionamiento con el objetivo de abordar las graves violaciones contra los niños y promulgó la Ley núm. 21/2021 sobre los derechos y la protección de los niños. Se fortaleció la colaboración con las Naciones Unidas y, en marzo de 2022, se organizó un taller conjunto de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados, con el fin de determinar vías para fortalecer la protección infantil.

28. En el Yemen, con el apoyo de las Naciones Unidas, el Gobierno definió las actividades prioritarias en relación con la aplicación de su plan de acción de 2014 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y la correspondiente hoja de ruta de 2018. En julio de 2021, el Gobierno reactivó el comité interministerial sobre los niños y los conflictos armados y, a lo largo del período que abarca el informe, organizó cursos de formación sobre protección infantil. Con el apoyo de la Oficina de la Representante Especial, en particular mediante reuniones a nivel directivo y técnico con los Estados miembros de la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen, la Coalición continuó aplicando el programa de actividades

previstas hasta 2020. Un equipo de la Oficina de la Representante Especial visitó Adén y Saná (Yemen) del 22 al 30 de mayo de 2022 para obtener información y evaluación de primera mano sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado y colaborar con el Gobierno del Yemen y con el movimiento huzí en el cumplimiento de sus respectivos compromisos sobre los niños y los conflictos armados.

29. En el Camerún, en particular en las Regiones del Noroeste y el Sudoeste, las Naciones Unidas impartieron formación a agentes de policía en materia de protección infantil. En el Chad, las Naciones Unidas impartieron formación a oficiales militares de las Fuerzas de Defensa y Seguridad chadianas sobre el derecho internacional humanitario y los derechos de los niños, en particular sobre las seis violaciones graves. En la India, el Gobierno continuó interactuando constructivamente con la Representante Especial y las Naciones Unidas, a cuyo efecto se celebró una reunión interministerial en noviembre de 2021, la Oficina de la Representante Especial efectuó una visita técnica a la India en julio de 2022 y se designó a un funcionario de enlace nacional.

B. Responder a las violaciones graves cometidas por grupos armados contra los niños

30. En la República Centroafricana, las Naciones Unidas mantenían contactos con el Movimiento Patriótico por la República Centroafricana, el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana y la Unión por la Paz en la República Centroafricana a fin de acelerar la aplicación de sus respectivos planes de acción, firmados en 2018 y 2019. El diálogo de las Naciones Unidas con los dos últimos condujo a la liberación de 134 niños vinculados con esos grupos. Proseguían los contactos de las Naciones Unidas con un grupo escindido del Ejército de Resistencia del Señor, en particular para la liberación de niños.

31. En la República Democrática del Congo, en septiembre y noviembre de 2021, los comandantes de tres grupos armados firmaron un compromiso unilateral y una hoja de ruta para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual y otras violaciones graves. Tras la intervención de las Naciones Unidas, por lo menos 162 niños fueron liberados por grupos armados que previamente habían firmado compromisos similares.

32. En Nigeria, luego de la supresión de la lista del Equipo de Tareas Conjunto Civil en el anterior informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/75/873-S/2021/437](#)), las Naciones Unidas continuaron apoyando al Equipo de Tareas en la consolidación de sus logros alcanzados en el marco del plan de acción que este había afirmado con las Naciones Unidas en 2017 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños.

33. En Malí, en agosto de 2021, tras la realización de actividades de promoción de las Naciones Unidas, la coalición de grupos armados de la Plataforma firmó dos planes de acción que abordaban el reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones graves. Las Naciones Unidas y la Coordinadora de Movimientos de Azawad continuaron evaluando los progresos realizados y los retos a que se enfrentaba la aplicación del plan de acción de 2017 para hacer cesar el reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra ellos. En agosto de 2021, se determinaron las actividades de seguimiento necesarias, entre ellas el fomento de la capacidad de los elementos de la Coordinadora de Movimientos de Azawad y las visitas de las Naciones Unidas a sus bases para verificar la ausencia de niños.

34. En la República Árabe Siria, las Naciones Unidas continuaron prestando apoyo a las Fuerzas Democráticas Sirias en la aplicación del plan de acción de 2019 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y, a ese efecto, se desvinculó a 111 niños. Además, se había podido identificar a 326 niños por medio de una verificación de la evaluación de la edad y se había impedido su incorporación. Facciones del opositor Ejército Nacional Sirio se comprometieron con las Naciones Unidas a elaborar un plan de acción para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, así como otras violaciones graves contra los niños. El Ejército Nacional Sirio también emitió una declaración en septiembre de 2021 sobre el cumplimiento de las disposiciones del derecho internacional relativas a la protección de la infancia, incluida la prohibición de reclutar y utilizar a niños menores de 18 años.

35. La colaboración de la Representante Especial y de las Naciones Unidas en el Yemen con el movimiento huzí (que se autodenomina Ansar Allah) condujo, en abril de 2022, a la firma de un plan de acción con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización, el asesinato y la mutilación de niños, los ataques contra escuelas y hospitales y otras violaciones graves. En mayo de 2022, la Oficina del Representante Especial llevó a cabo una misión técnica en el Yemen para apoyar la aplicación del plan de acción.

V. Aumentar la conciencia mundial y crear alianzas

A. Concienciación, actividades de promoción y visitas a países

36. La Representante Especial continuó haciendo valer su posición en las Naciones Unidas como principal defensora de la protección de los niños afectados por los conflictos para exigir públicamente que se respeten sus derechos y necesidades antes, durante y después de los conflictos, para lo cual, entre otras cosas, publicó más de 40 comunicados de prensa y declaraciones, algunas de ellas conjuntamente con sus asociados, incluidos otros funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en agosto de 2021, la Representante Especial publicó, junto con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, una declaración conjunta en la que se exhortaba a los talibanes a que respetaran los derechos de los niños, en particular de las niñas. En ese mismo mes, también emitió un comunicado de prensa conjuntamente con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos acerca de los niveles cada vez altos de violencia sexual en Somalia. En octubre de 2021, la Representante Especial, junto con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, emitió una declaración conjunta en la que exhortaba a todas las partes de Myanmar a que pusieran fin a las violaciones de los derechos de los niños. En febrero y marzo de 2022, la Representante Especial publicó declaraciones sobre la situación de los niños en Ucrania, la primera de ellas conjuntamente con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños.

37. La Representante Especial trató de informar y movilizar a los medios de comunicación en las actividades de promoción, incluidos diversos medios de comunicación nacionales e internacionales como Reuters, *The Guardian*, *Voice of America*, *El País* y *Al-Hurra*. Por ejemplo, la Representante Especial, conjuntamente con el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Director General de War Child UK, publicó un artículo de opinión en noviembre de 2021 sobre el fin del reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos. En diciembre de 2021, con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la creación del mandato sobre los niños y los conflictos armados, la Representante Especial publicó un artículo en *Crónica ONU*.

38. La participación en actos de alto nivel siguió siendo un elemento fundamental de las actividades de concienciación de la Representante Especial. En septiembre de 2021, la Representante Especial hizo uso de la palabra en un acto virtual de alto nivel dedicado a celebrar el Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, coorganizado por Qatar, la Fundación Education above All, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF. En ese mismo mes, intervino en un acto virtual de alto nivel sobre el tema “Protección de los niños: víctimas invisibles de los conflictos armados y de la pandemia de COVID-19”, organizado por Bélgica, el Níger, la Unión Europea y Save the Children International.

39. En noviembre de 2021, la Representante Especial compartió un mensaje de video con ocasión del lanzamiento del llamamiento a la acción con el fin de garantizar los derechos y el bienestar de los niños nacidos de la violencia sexual en los conflictos, organizado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En mayo de 2022, fue la oradora principal en un acto titulado “Protección de los niños en la guerra urbana”, organizado por Noruega, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Noruega.

40. En marzo de 2022, en honor del vigésimo quinto aniversario de la creación del mandato sobre los niños y los conflictos armados, la Oficina publicó testimonios de asociados y amigos del mandato como parte de una iniciativa en línea titulada “Hablar por los niños: 25 voces para las niñas y los niños afectados por el conflicto”. En mayo de 2022, para celebrar ese aniversario, la Representante Especial inauguró una exposición fotográfica en la Sede de las Naciones Unidas, con el apoyo de Francia, Kazajstán, el Iraq, Malta, Qatar y el Reino Unido, titulada “De la desesperación a la esperanza: los niños más allá del conflicto armado”. La exposición presentaba historias de niños afectados por conflictos a través de retratos realizados por el fotoperiodista Paddy Dowling. En junio de 2022, la exposición fotográfica se presentó en el festival Photoville, en Nueva York.

41. La campaña titulada “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados” mantuvo su apoyo a las actividades de promoción a nivel mundial de la Oficina y siguió siendo un elemento esencial de su estrategia de comunicación global. El material de la campaña se distribuyó en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se siguió utilizando ampliamente la etiqueta #ACTtoProtect. Tres años después de su lanzamiento oficial, la campaña se ha puesto en marcha en ocho lugares, como Nueva York, Bruselas y Bangkok, así como en Mali, República Centroafricana, Somalia, Sudán del Sur y, más recientemente, el Yemen.

42. Para dar a conocer las vivencias de los niños afectados por los conflictos, se dio prioridad a la elaboración y la difusión de historias desde el terreno, al tiempo que se destacó la labor realizada por asociados como la Iniciativa Whitaker para la Paz y el Desarrollo, World Vision International y War Child UK. También se incluyeron historias sobre niños y niñas afectados por los conflictos en el resumen del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/76/871-S/2022/493)¹. En noviembre de 2021, en el contexto de la cuarta Conferencia Internacional acerca de la Declaración sobre Escuelas Seguras y con el apoyo de Save the Children International, la Representante Especial sostuvo un encuentro virtual con niños acerca de la Declaración sobre Escuelas Seguras. En esa ocasión, se presentó un manifiesto infantil titulado “No queremos tener más miedo”. En diciembre de 2021, la Representante Especial compartió con los Estados Miembros el manifiesto sobre la agenda de los niños y los conflictos armados y lo publicó en el sitio web de su Oficina.

¹ Véase <https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2022/07/Summary-of-the-Annual-Report-of-the-Secretary-General-on-Children-and-Armed-Conflict-2021-3.pdf>.

43. La Representante Especial reanudó sus viajes oficiales durante el período sobre el que se informa y, en 2022, visitó Bruselas, El Cairo, Doha, así como Andorra, el Reino Unido y el Sudán del Sur, entre otros países, para presentar las conclusiones que figuran en el informe sobre el vigésimo quinto aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados y abogar por la protección de los niños afectados por los conflictos a nivel nacional y regional y ampliar su alcance con un público más amplio.

44. Los días 23 y 24 de mayo de 2022, la Representante Especial visitó Yuba, donde co-inauguró la conferencia nacional sobre los niños y los conflictos armados y se reunió con las principales partes interesadas, entre ellas el Presidente, el Primer Vicepresidente y el Vicepresidente de Sudán del Sur, así como los miembros del gabinete, los asociados de las Naciones Unidas, el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con sede en Sudán del Sur y miembros de la sociedad civil, incluidos los niños, a fin de evaluar los progresos realizados en la aplicación del plan de acción integral.

B. Creación y apoyo de alianzas mundiales

45. La Representante Especial colaboró activamente con los Estados Miembros y otras partes interesadas para crear y apoyar alianzas mundiales dirigidas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Siguió promoviendo ante los Estados Miembros la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En noviembre de 2021, Suriname se convirtió en el 172º Estado parte. También alentó a los Estados Miembros a hacer suyos compromisos políticos como los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París), la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados (Principios de Vancouver). En noviembre de 2021, Mongolia hizo suyos los Principios de París. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de la Representante Especial también participó en el Grupo Directivo de los Principios de París. En octubre de 2021, la Representante Especial compartió un mensaje de video para la cuarta Conferencia Internacional acerca de la Declaración sobre Escuelas Seguras, celebrada en Abuya y organizada por el Gobierno de Nigeria, junto con los Gobiernos de Argentina, España y Noruega, la Comisión de la Unión Africana y la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques.

46. Al igual que en años anteriores, la Representante Especial y su Oficina mantuvieron intercambios periódicos con los Grupos de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en Nueva York y Ginebra y en los países que figuran en la agenda de los niños y los conflictos armados. En septiembre de 2021, la Representante Especial realizó una exposición informativa para el Grupo de Amigos con sede en el Yemen. En octubre de 2021 y marzo de 2022, informó al Grupo de Amigos con sede en Ginebra. En noviembre de 2021 y en mayo y julio de 2022, la Representante Especial y su Oficina realizaron una exposición informativa para el Grupo de Amigos con sede en Nueva York. En junio de 2022, en presencia de la Representante Especial, Bélgica e Italia dieron a conocer en Bruselas la creación de un Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ante la Unión Europea.

47. Como integrante del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el estudio mundial acerca de los niños privados de libertad, la Representante Especial siguió poniendo su empeño en apoyar el seguimiento de las recomendaciones

formuladas en ese estudio. En noviembre de 2021, paralelamente con el Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez, la Representante Especial intervino en una mesa redonda virtual sobre la promoción de soluciones alternativas a la privación de libertad, como seguimiento del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, organizado por Defensa de Niñas y Niños Internacional y el Grupo de Organizaciones No Gubernamentales sobre los Niños Privados de Libertad.

48. Luego de cumplida la promesa de acción presentada por el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, la Representante Especial y su Oficina continuaron compartiendo mensajes de promoción en apoyo de la ratificación y la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la aplicación del Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT.

49. En noviembre de 2021, la Representante Especial participó en la reunión anual de directores del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas. Además, la Oficina de la Representante Especial ha seguido colaborando con la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, a cuyo efecto, en junio de 2022, hizo una presentación en su reunión anual sobre cómo hacer que se rindan cuentas en relación con los niños afectados por los conflictos.

50. La Oficina de la Representante Especial continuó elaborando nuevas iniciativas basadas en la investigación realizada por la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados, que se había puesto en marcha en 2018, y por el UNICEF. Como parte de la segunda fase de esa iniciativa, se creó un grupo consultivo académico sobre la reintegración de los niños, que reúne a académicos de todo el mundo con el objetivo de definir e investigar cuestiones que mejoren los esfuerzos de reintegración de los niños. Se organizará un foro de innovación financiera junto con el Banco Mundial a fin de buscar modalidades de financiación para los programas de reinserción. Además, en octubre de 2021, la Oficina de la Representante Especial inició un diálogo con asociados nacionales de 15 países que participan o habían participado en el programa sobre los niños y los conflictos armados a fin de recabar opiniones y asesoramiento por parte de niños que han estado vinculados con fuerzas y grupos armados. Este llamado proceso de Nairobi culminará en 2022 con la organización de un simposio en Nairobi que reunirá a todas las partes interesadas en la elaboración de programas de reintegración, incluidos los niños afectados.

51. En junio de 2022, la Representante Especial inauguró un centro de análisis e investigación en Doha. El centro contribuirá a crear conocimientos institucionales en torno a los esfuerzos actuales y futuros de protección de la infancia, con especial énfasis en la reintegración de los niños, y trabajará en la puesta en marcha de las *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado*.

C. Establecimiento de alianzas con organizaciones regionales y subregionales

Unión Africana

52. La Representante Especial mantuvo su sólida alianza con la Unión Africana. En noviembre de 2021 y en abril y mayo de 2022, su Oficina participó en forma virtual en el grupo de coordinación de la Unión Africana sobre los niños en situaciones de conflicto. En el contexto del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la Representante Especial mantuvo una reunión con un representante de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, el Comisario de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Medio Ambiente Sostenible, para debatir el

fortalecimiento de la cooperación en materia de protección de la infancia. En abril de 2022, su Oficina y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana impartieron una sesión de capacitación de dos días de duración sobre coordinación y creación de capacidades en materia de protección de la infancia, con la participación de entidades de la Unión Africana. En junio de 2022, para conmemorar el Día del Niño Africano, la Representante Especial y el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad emitieron una declaración conjunta.

Unión Europea

53. Se mantuvo la alianza entre la Oficina de la Representante Especial y la Unión Europea. En octubre de 2021, la Representante Especial ofreció una sesión informativa en un seminario virtual sobre la difícil situación de los niños en las zonas afectadas por conflictos y sobre la necesidad de reintegrar a los niños, organizado por el Intergrupo sobre los Derechos del Niño del Parlamento Europeo. En noviembre de 2021, la Representante Especial se reunió en Nueva York con miembros del Parlamento Europeo y en enero de 2022 sostuvo una conversación telefónica con el Enviado Especial de la Unión Europea para el Afganistán. En marzo de 2022, en el marco del Foro Humanitario Europeo, la Representante Especial participó en una charla humanitaria sobre cómo hacer frente a los factores y las consecuencias del reclutamiento y la utilización de niños, organizada conjuntamente con la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas, el UNICEF, Save the Children International y World Vision. En junio de 2022, en Bruselas, la Representante Especial sostuvo una reunión informativa con el Comité Político y de Seguridad y se reunió por separado con el Comisionado para la Gestión de Crisis, el Representante Especial para los Derechos Humanos y un miembro del Parlamento Europeo. En julio de 2022, la Representante Especial hizo llegar por video un mensaje a la segunda conferencia anual de alto nivel sobre el estado global de los derechos humanos, organizada por el Parlamento Europeo y el Campus Global de Derechos Humanos.

54. La Oficina de Enlace de la Representante Especial en Bruselas proporcionó información sobre los niños y los conflictos armados a las partes interesadas pertinentes y siguió de cerca los debates sobre los documentos políticos de la Unión Europea relacionados con el mandato sobre los niños y los conflictos armados. En junio de 2022, en el contexto del Diálogo Anual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre Prevención, Estabilización y Consolidación de la Paz, la Oficina de la Representante Especial organizó, junto con el Servicio Europeo de Acción Exterior y el UNICEF, una sesión sobre cómo abordar la reintegración de los niños desde el punto de vista del nexo entre la ayuda humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La Oficina de Enlace también facilitó la interacción entre la Representante Especial y el Consejo de Derechos Humanos y mecanismos y asociados de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

Organización del Tratado del Atlántico Norte

55. La Oficina de la Representante Especial mantuvo su alianza con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En septiembre de 2021, la Oficina de Enlace de la Representante Especial en Bruselas apoyó la impartición de formación para puntos focales de la OTAN sobre los niños y los conflictos armados en Izmir (Türkiye).

Liga de los Estados Árabes

56. La Representante Especial mantuvo sus contactos con la Liga de los Estados Árabes. En septiembre de 2021, la Representante Especial se dirigió por videoconferencia a la decimoséptima sesión del Comité de la Liga para Combatir la

Violencia contra los Niños y esbozó recomendaciones para su examen por los Estados Miembros participantes. La Representante Especial y el Subsecretario General de la Liga sostuvieron un intercambio en noviembre de 2021 a fin de examinar la aplicación de las principales recomendaciones derivadas de esos contactos de alto nivel. En diciembre de 2021, la Oficina de la Representante Especial presentó una ponencia sobre la inclusión de la protección de los niños en los procesos de mediación y paz en un curso de capacitación para la Red de Mujeres Mediadoras Árabes organizado conjuntamente por la Liga y el Centro Internacional de El Cairo para la Solución de Conflictos y el Mantenimiento y la Consolidación de la Paz. En junio de 2022, la Representante Especial y su Oficina celebraron reuniones y talleres con la Liga de los Estados Árabes en El Cairo, centrados en la protección de la infancia, incluida la prevención de violaciones graves contra los niños, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los procesos de paz.

D. Creación de alianzas con la sociedad civil y el mundo académico

57. Solidificar las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico siguió siendo una prioridad para la Representante Especial, quien siguió también colaborando activamente con organizaciones no gubernamentales con sede en Nueva York e intensificó su colaboración con organizaciones no gubernamentales con sede en Europa, lo que se facilitó a través de la Oficina de Enlace en Bruselas, así como con asociados de la sociedad civil durante sus visitas sobre el terreno. La Representante Especial participó en decenas de actos organizados por organizaciones de la sociedad civil, al tiempo que su Oficina envió a representantes a numerosos actos más.

58. En noviembre de 2021, la Oficina de la Representante Especial hizo una presentación en un seminario web titulado “Prevenir el reclutamiento de niños y fortalecer la reintegración: lanzamiento del paquete de recursos para padres ‘Growing strong together’”, organizado por el International Rescue Committee, la Alianza para la Protección Infantil en la Acción Humanitaria y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

59. También en noviembre de 2021, la Representante Especial grabó un video para el plenario internacional del Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez, organizado por la federación internacional Terre des Hommes, Penal Reform International, el International Institute for the Rights of the Child y la Asociación Internacional de Jueces y Magistrados de Menores y de la Familia. En diciembre de 2021, la Representante Especial firmó un acuerdo de asociación con la Fundación All Survivors Project para la ejecución de un proyecto de reintegración de niños supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos. En enero de 2022, la Representante Especial participó en un taller de políticas sobre los niños y los conflictos armados organizado por Watchlist on Children and Armed Conflict y el Instituto de Asuntos Humanitarios Internacionales de la Universidad de Fordham.

60. Como parte de su interacción con el mundo académico, la Representante Especial participó en septiembre de 2021 en un seminario web sobre la adopción de decisiones éticas y los dilemas morales, organizado por la Universidad de Leiden en colaboración con el Instituto Dallaire para la Infancia, la Paz y la Seguridad de la Universidad de Dalhousie. En octubre de 2021, pronunció un discurso de apertura en la Escuela de Otoño organizada por el Instituto de Estudios Políticos “S. Pio V” y la Red de Universidades sobre los Niños y los Conflictos Armados acerca de la creación de competencias y de la concienciación en materia de protección internacional de los niños, en particular de las niñas, afectados por los conflictos armados. Su Oficina también impartió en la Escuela de Otoño una sesión sobre el mandato de los niños y

los conflictos armados. En diciembre de 2021, la Representante Especial recibió un premio de la Red de Universidades por su compromiso institucional, como Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, con la protección de los niños afectados por los conflictos. En junio de 2022, pronunció un discurso de apertura en el curso de formación avanzada de la Red, titulado “Jurisdicción penal internacional y los niños en los conflictos armados”, y su Oficina impartió una sesión de capacitación.

61. La Oficina de la Representante Especial colaboró con el Gobierno de Malta en la creación a título experimental de una escuela virtual de verano sobre protección de la infancia en los conflictos armados, con el objetivo de impartir formación avanzada sobre el tema y reunir a asociados de los ámbitos profesionales pertinentes.

E. Establecimiento de alianzas en el sistema de las Naciones Unidas

62. La Representante Especial colaboró estrechamente con el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios competentes. Su Oficina apoyó la organización del debate abierto anual del Consejo sobre los niños y los conflictos armados, celebrado en julio de 2022 bajo la Presidencia del Brasil. La Representante Especial presentó información al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#) relativa al Yemen. La Representante Especial celebró 12 reuniones con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, en particular para informar a sus miembros sobre la situación en determinados países. El Secretario General emitió informes sobre los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana ([S/2021/882](#)), Colombia ([S/2021/1022](#)), el Iraq ([S/2022/46](#)), Somalia ([S/2022/397](#)) y el Yemen ([S/2021/761](#)). Se publicaron cuatro notas horizontales globales para el Grupo de Trabajo. La Oficina de la Representante Especial apoyó la organización de cuatro videoconferencias entre el Grupo de Trabajo y los copresidentes de los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países

63. En diciembre de 2021, la Representante Especial participó como ponente en una reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre la protección de la educación en los conflictos, organizada por el Níger y Noruega.

64. La Representante Especial continuó cooperando e interactuando con otras entidades de las Naciones Unidas, entre ellas el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Su Oficina siguió contribuyendo al examen en curso de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración en relación con los principios para la liberación y la reintegración de los niños que habían estado vinculados con fuerzas y grupos armados y las orientaciones sobre la reforma del sector de la seguridad. En agosto de 2021, la Representante Especial emitió por video, conjuntamente con el UNICEF, un mensaje para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la publicación del informe preparado por Graça Machel sobre el impacto de los conflictos armados en los niños ([A/51/306](#) y [A/51/306/Add.1](#)). En octubre de 2021, la Representante Especial intervino en un curso en línea sobre la protección de la infancia para efectivos militares de las Naciones Unidas, organizado por el Departamento de Operaciones de Paz y el Centro Internacional de las Fuerzas

Armadas Suecas. En ese mismo mes se publicaron las principales recomendaciones de una serie de cuatro talleres regionales celebrados con equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países y equipos en los países entre 2018 y 2020, organizados por la Representante Especial y el UNICEF, con el apoyo del Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en el informe titulado “Consolidated recommendations from the regional consultations on children and armed conflict”. También se decidió organizar consultas similares cada cinco años. Se elaborará un plan para la aplicación progresiva de esas recomendaciones en cooperación con los equipos de tareas sobre los países y los equipos en los países. La Oficina de la Representante Especial participó en un taller de asesores y puntos focales de protección de la infancia, celebrado en Nueva York del 28 de junio al 1 de julio de 2022, y organizado por el Departamento de Operaciones de Paz. Paralelamente, la Representante Especial sostuvo reuniones bilaterales con participantes en el taller. La Representante Especial coordina dos equipos de tareas para la preparación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, en los que participan diversos organismos y oficinas de las Naciones Unidas que contribuyen a los mecanismos de vigilancia y presentación de informes sobre el terreno.

65. En abril de 2022, la Oficina de la Representante Especial, en cooperación con el UNICEF, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, publicó una nota de orientación sobre el secuestro de niños afectados por conflictos. La nota de orientación se presentó oficialmente en julio de 2022 en un acto de alto nivel organizado conjuntamente con Italia.

66. La Oficina de la Representante Especial siguió cooperando estrechamente con la OIT, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) respecto de su participación en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados. En marzo y mayo de 2022, la Representante Especial se reunió con el Alto Comisionado Auxiliar para la Protección del ACNUR. En marzo, la Representante Especial se reunió también con el Director General de la OIT y, en mayo, participó a distancia en la quinta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, como parte del grupo temático titulado “Sostener la paz y la resiliencia climática a través de la eliminación del trabajo infantil” y mediante la campaña #RaiseYourHandForKids. El 7 de julio, conjuntamente con la UNESCO, la Oficina de la Representante Especial co-organizó un acto de alto nivel paralelamente con el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, titulado “Proteger la educación contra ataques: un llamamiento para mejorar el seguimiento de los datos y la respuesta política”, en el que la Representante Especial pronunció un discurso de apertura.

67. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) continuó siendo un importante asociado de la Representante Especial, entre otras cosas mediante su participación sobre el terreno en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes. La Oficina de la Representante Especial también contribuyó al informe del Alto Comisionado sobre los derechos del niño y la reunificación familiar (A/HRC/49/31), así como a su próximo informe sobre prácticas idóneas, experiencias adquiridas y dificultades a que se enfrentan los Estados a la hora de prevenir, mitigar y responder al desvío de armas y a las transferencias irregulares e ilícitas de armas.

68. Como ya se mencionó, la Representante Especial siguió cooperando con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. La Representante Especial es

miembro del Comité Directivo de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y, en junio de 2022, participó en una reunión de nivel del Comité presidida por la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En ese mismo mes, copatrocinó con la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En ese mismo mes, conjuntamente con esta última y la Argentina, fue anfitriona de un acto con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. La Oficina de la Representante Especial contribuyó al informe del Secretario General sobre las mujeres y las niñas que quedan embarazadas como resultado de la violencia sexual en los conflictos y niños nacidos de esa violencia ([S/2022/77](#)), preparado por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

69. Las cuestiones transversales de interés para el mandato relativo a los niños y los conflictos armados siguieron siendo una vía importante para integrar las preocupaciones relacionadas con la protección infantil. La cuestión de la explotación y los abusos sexuales es de carácter prioritario para la Representante Especial, por lo que su Oficina participó activamente en Nueva York en la labor del grupo de trabajo sobre explotación y abusos sexuales a nivel de todo el sistema. En diciembre de 2021, la Representante Especial tomó parte en una reunión del Grupo Directivo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales.

70. La Representante Especial continuó promoviendo la protección de los derechos de los niños en la lucha contra el terrorismo y reiterando las preocupaciones relativas a los niños privados de libertad en situaciones de conflicto. En octubre de 2021, la Representante Especial organizó, conjuntamente con el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, un acto paralelo sobre la necesidad de hacer frente a la situación de los niños presuntamente asociados con grupos armados, entre ellos grupos designados como grupos terroristas por las Naciones Unidas.

71. A fin de comprender mejor las interrelaciones entre la trata y las violaciones graves contra los niños, la Representante Especial fortaleció la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), entre otras organizaciones. En octubre de 2021, la Representante Especial ofreció una sesión informativa en un acto paralelo virtual sobre el tema “Las mujeres y la paz y seguridad: respuestas basadas en los derechos humanos a la trata de personas en el contexto del terrorismo y los conflictos”, organizado conjuntamente por la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Irlanda y la UNODC.

72. Prosiguió la comunicación periódica con el Consejo de Derechos Humanos en relación con las violaciones de los derechos de los niños en situaciones de conflicto. En marzo de 2022, la Representante Especial presentó su informe anual al Consejo ([A/HRC/49/58](#)). Su Oficina siguió prestando apoyo al proceso del examen periódico universal mediante el suministro de información sobre las seis violaciones graves y los progresos realizados en los países que figuran en la agenda de los niños y los conflictos armados. La Representante Especial siguió cooperando con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo, como la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo y el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, en esferas de mutuo interés. Por ejemplo, en junio de 2022, paralelamente con la decimoquinta Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Representante

Especial organizó conjuntamente con el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, 10 Estados Miembros y diversas entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales un acto paralelo titulado “Protección de los derechos de los niños con discapacidad en los conflictos armados”. Su Oficina hizo aportaciones a los informes de relatores especiales y expertos independientes sobre situaciones de mutuo interés.

73. La Representante Especial y su Oficina interactuaron con el Mecanismo de Investigación Independiente para Myanmar.

74. Se mantiene la cooperación con el Comité de los Derechos del Niño. En marzo de 2022, la Oficina de la Representante Especial y el Comité organizaron conjuntamente un acto paralelo de alto nivel titulado “Hacer cesar y prevenir el reclutamiento de niños: el mandato sobre los niños y los conflictos armados y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados”. En junio de 2022, la Representante Especial se reunió con el Presidente del Comité.

75. La colaboración entre la Representante Especial y la Corte Penal Internacional proseguía a un ritmo sostenido. En febrero de 2022, la Representante Especial sostuvo una conversación telefónica con el Fiscal. La Oficina de la Representante Especial y otras entidades de las Naciones Unidas presentaron un *amicus curiae* conjunto en la fase de reparaciones del caso titulado *El Fiscal c. Dominic Ongwen*.

VI. Recomendaciones

76. La Representante Especial sigue profundamente preocupada por la magnitud y la severidad de las violaciones graves cometidas contra los niños y le preocupa en especial el aumento de los casos de secuestro de niños, en particular de niñas. Insta a todas las partes a que pongan fin de inmediato a la impunidad y a que prevengan la ocurrencia y recurrencia de esas violaciones; a que adopten todas las medidas necesarias para lograr ese objetivo, incluso mediante la aprobación y aplicación de leyes que tipifiquen como delito las violaciones y los abusos contra los niños; y a que refuercen la rendición de cuentas.

77. Preocupa a la Representante Especial el hecho de que armas explosivas y restos de guerra, en particular artefactos explosivos improvisados, minas terrestres y bombas, sigan provocando la muerte y mutilación de niños. Exhorta a los Estados Miembros a que firmen y apliquen plenamente los instrumentos jurídicos internacionales relativos a esas armas, incluidas las minas antipersonal y las municiones en racimo, y a que acaten las disposiciones del derecho internacional humanitario. También los grupos armados deben abstenerse de utilizarlas. Asimismo, debe darse prioridad a la promoción de la remoción de restos explosivos de guerra, a los programas de educación sobre el peligro de las minas para los niños, a la asistencia a las víctimas y a la destrucción de las existencias, en particular antes de que se produzca cualquier movimiento de retorno de desplazados internos a zonas contaminadas.

78. La Representante Especial alienta a que se refuerce la perspectiva y el análisis de género en la aplicación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes para que sea más específico en función del contexto e incluya a diversos grupos de población. Para ello, recomienda integrar los conocimientos técnicos en materia de género en los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países y alienta a los Estados Miembros, a los asociados de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a apoyar esos esfuerzos.

79. La Representante Especial propone, bajo el liderazgo de la Asamblea General, la elaboración de una estrategia global que reúna las iniciativas existentes sobre los niños y los conflictos armados y esboce un enfoque holístico para abordar los retos a que se enfrentan los niños afectados por los conflictos y la violencia. Alienta a los Estados Miembros a que refuercen sus capacidades nacionales, subregionales y regionales de prevención y protección y a que aprovechen para ello los recursos técnicos de las Naciones Unidas, sirviéndose de esos recursos como base para la creación de capacidades desplegadas y una mayor colaboración en todo el sistema.

80. La Representante Especial exhorta a las partes en los conflictos a que eliminen cualquier obstáculo que impida al personal humanitario acceder a los niños y faciliten el acceso sin trabas de los niños afectados por conflictos a la educación. Expresa su preocupación por el hecho de que las escuelas se instrumentalicen cada vez más como parte de las hostilidades y destaca que es fundamental que conserven su carácter civil. Exhorta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por proteger las escuelas, a los estudiantes y a los maestros, así como a los hospitales, las instituciones de atención de la salud y el personal sanitario. Asimismo, pide que se apliquen medidas especiales para garantizar la educación permanente de las niñas.

81. La Representante Especial exhorta a todos los Estados Miembros a que ratifiquen y apliquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Convenio núm. 182 de la OIT, y a que hagan suyos y apliquen los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.

82. La Representante Especial exhorta a que se elaboren programas de reintegración holística a largo plazo para los niños anteriormente asociados con fuerzas o grupos armados y, más concretamente, exhorta a los Estados Miembros y a otros actores de la reintegración a que proporcionen un apoyo político, técnico y financiero sostenible a tales esfuerzos y los invita a todos a que se sumen a la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados.

83. La Representante Especial subraya la importancia del análisis y la gestión de datos para la prevención de las violaciones graves y alienta al Consejo de Seguridad, a la Quinta Comisión y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a los donantes, a que se aseguren de que las prioridades en materia de protección de la infancia se traduzcan concretamente en la presupuestación y la dotación de personal necesarias para apoyar el análisis, la gestión de los datos y el seguimiento y la presentación de informes.